

BASES II CONCURSO DE FRAFFITIS URBAN ART EN DAIHIEL 2021

El Excmo. Ayuntamiento de Daimiel a través de la Concejalía de Juventud organiza la segunda edición del Concurso de Graffitis "URBAN ART EN DAIMIEL" dicho concurso se llevará a cabo el sábado 31 de julio de 2021.

1^a. Requisitos del participante.

Pueden participar en este concurso cualquier persona o grupo de personas mayores de 16 años y hasta un máximo de 35 años de edad.

En el caso de menores de edad, será necesario aportar autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este certamen, así como para cualquier cesión relacionada con el mismo.

Los grupos estarán integrados por un máximo de 4 componentes. En este caso, el grupo sería considerado un único participante.

2ª. Temática libre del grafiti

Los dibujos serán originales e inéditos con una temática de libre elección que tenga que ver con aspectos culturales (música, literatura, arte, danza etc...). No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos, ataque a las libertades, discriminación sexista, violencia de género o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

3^a.

Los concursantes deberán realizar una ficha de preinscripción (ANEXO I) Junto al formulario que plantea esta ficha de preinscripción se deberá adjuntar mínimo un boceto y máximo dos bocetos con el trabajo que se pretenda realizar antes del **9 de julio de 2021.**

4º.-Selección de los concursantes:

La selección de concursantes se realizará por un jurado que estará compuesto por Servicios Municipales. Este jurado seleccionará 6 bocetos de graffitis para su realización y dos que se quedarán en lista de reserva por si hubiera alguna baja. Así mismo los seleccionados serán informados por la organización a través del teléfono y correo electrónico facilitado en la ficha de preinscripción antes del **20 de julio de 2021**

El jurado podrá dejar desierto los puestos finalistas que estime oportunos o inclusive los premios finales por considerar que no poseen la calidad suficiente.

5º. El concurso estará dotado de los siguientes premios:

1º Premio: 600€ + Diploma 2º Premio: 450€ + Diploma 3º Premio: 250€ + Diploma

Resto de los 6 participantes (3) en la parte del concurso final: 150€ + Diploma cada uno.

6a.- Fecha Celebración:

El concurso tendrá lugar el sábado 31 de julio de 2021, de 10:00 a 18:00 h. La entrega de premios será en el mismo lugar a las 20:00 h.

Las obras se realizarán en el patio de la Casa de Cultura calle Gregorio Molinero. Antes de iniciarse el concurso será necesaria la presentación del DNI u otro documento acreditativo del concursarte o grupo de concursantes.

7º.- Suministro Materiales:

Los materiales los pondrán los propios participantes. La superficie disponible para hacer los trabajos finales será una pared como máximo de 400 x 300 cm con base blanca. El trabajo final del boceto presentado no puede sobrepasar estas medidas.

Los lugares de realización de cada trabajo serán sorteados el mismo día en el lugar de celebración del concurso a la hora de comienzo del mismo.

8º.- Técnicas a utilizar:

La técnica será libre, pudiendo utilizar cualquier material necesario para el buen desarrollo de la obra, se podrán manejar tanto sprays, aerosoles, brochas....

9a.- Serán motivo de descalificación del concurso:

La realización de dibujos fuera de los espacios designados por la organización, la alteración de las obras de otros participantes, el demostrado plagio de la obra o la no correspondencia del trabajo final con el boceto presentado.

10°.- Derechos de autor:

Las actuaciones serán grabadas y/o fotografiadas y podrán ser reproducidas por el Ayuntamiento de Daimiel a través de los medios que estime oportuno.

Los graffitis dibujados durante el concurso quedarán expuestos en los emplazamientos en los que se hicieron, sin que por ello se derive otra compensación económica por parte del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel a sus autores que la entregada en calidad de premio a los ganadores del concurso.

Con respecto a la utilización de la imagen y los nombres de los ganadores, los participantes por el mero hecho de presentarse a este concurso autorizan expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Daimiel, para la utilización con fines publicitarios y promocionales, su nombre e imagen en cualesquiera medios y material publicitario.

11a.-Elección del ganador:

El jurado designado por el Ayuntamiento de Daimiel decidirá quiénes son los ganadores el mismo día del concurso, una vez finalizadas las obras, en base a su originalidad y creatividad, así como el grado de dificultad de la ejecución y las técnicas utilizadas. Los premios serán abonados en el número de cuenta que se proporcione en la ficha de inscripción dentro de los 30 días siguientes al desarrollo del mismo. Al darse a conocer los ganadores se hará entrega de un diploma de participación a los seis artistas o grupos finalistas.

12°.- Imprevistos y supuestos excepcionales. Reservas y limitaciones.

El Excmo. Ayuntamiento de Daimiel se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso por circunstancias de fuerza mayor y/o ajenas a su voluntad, así como por motivos meteorológicos el día de la celebración del concurso (podría determinarse en los días previos si los pronósticos así lo aconsejaran). Llegado este caso a que el Excmo. Ayuntamiento de Daimiel no tendría que justificar la decisión y no se le podrá reclamar ningún tipo de responsabilidad, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

13º.-Protección de datos y rectificación de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que se suministran en esta y otras comunicaciones mantenidas serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Daimiel.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio. Asimismo, estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.
- Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- La negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad de prestar el servicio.
- Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante el Ayuntamiento de Daimiel como responsables del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de los siguientes medios: Ayuntamiento de Daimiel, Plaza de España nº 1. 13250 Daimiel (Ciudad Real). 926260654 Fax: 926260655.

14º.-Aceptación de las bases:

La inscripción en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad, reservándose la organización el derecho a modificar alguna de ellas en casos excepcionales



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL Plaza de España 1 13250 Daimiel (Ciudad Real)

ANEXO I

FITHA DE INSTRIPTION

Nombre y apellidos.	
Teléfono de contacto:	email
Dirección y Ciudad/provincia de procedencia	
Direction y Giadad/provincia de procedencia	
Año de nacimiento	DNI
Número de cuenta	
E S	
Así mismo se aportará una pequeña explicación en torno a la temática del boceto presentado.	
The mieme de aportara una poquena expir	outlett of territo a la territation del booote procentado.
,	
RESUMEN TEMÁTICO:	







INSCRIPCIÓN, INFORMACIÓN Y BASES:
Centro de información Juvenil
C/ Travesía de Molinos nº 8
Teléfono 926260654



